



RESOLUCIÓN No. 0302 DE 01 JUN 2018

"Por medio de la cual se ordena la reapertura de la convocatoria Beca de Investigación de un Sector Patrimonial: Barrio La Merced"

**LA SUBDIRECTORA DE DIVULGACIÓN DE LOS VALORES DEL
PATRIMONIO CULTURAL**

En uso de sus facultades legales conferidas mediante la Resolución 600 del 20 de septiembre de 2017, el Acuerdo No. 257 de 2006, Acuerdo 02 de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que el 5 de febrero de 2018 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural expidió la Resolución No. 37 *"Por medio la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2018"*, con el objeto de fomentar los proyectos que contribuyan a la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio, así como afianzar la identidad y memoria histórica de la ciudad de Bogotá.

Que en la citada resolución se ordenó la apertura de la convocatoria *Beca de Investigación de un Sector Patrimonial: Barrio La Merced*, respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 329 del 05 de febrero de 2018, Código Presupuestal 3-3-1-15-03-25-1107-15, Concepto Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural del Distrito Capital, expedido por el responsable del presupuesto.

Que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC publicó en la página Web de la entidad los términos y condiciones de participación en la *Beca de Investigación de un Sector Patrimonial: Barrio La Merced*.

Que el 16 de mayo 2018, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC expidió la Resolución No. 221 *"Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria Beca de Investigación de un Sector Patrimonial: Barrio La Merced, del Programa Distrital de Estímulos – IDPC 2018"*.

Que teniendo en cuenta que la convocatoria *Beca de Investigación de un Sector Patrimonial: Barrio La Merced*, pretende Fomentar propuestas de investigación que se aproximen de manera creativa e innovadora a identificar, reconstruir, narrar y realizar una puesta en valor del barrio La Merced, reconocido como sector de Interés Cultural de la Ciudad, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC da reapertura a la mencionada beca para la vigencia 2018.



RESOLUCIÓN No. 0302 DE 01 JUN 2018

"Por medio de la cual se ordena la reapertura de la convocatoria Beca de Investigación de un Sector Patrimonial: Barrio La Merced"

Que la información concerniente a la referida reapertura de la convocatoria podrá ser consultada en el portal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el micro sitio de convocatorias destinado para ello: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias y en la página web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural www.patrimoniocultural.gov.co.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Ordenar la reapertura de la *Beca de Investigación de un Sector Patrimonial: Barrio La Merced*, del Portafolio Distrital de Estímulos - IDPC 2018 con el fin de seleccionar el ganador del estímulo económico.

ARTÍCULO 2: Respaldar el reconocimiento del estímulo económico de la *Beca de Investigación de un Sector Patrimonial: Barrio La Merced*, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE ESTÍMULO	No. CDP
Beca	Beca de Investigación de un Sector Patrimonial: Barrio La Merced	\$25.000.000	329

ARTÍCULO 3: Adoptar las condiciones generales de participación y las condiciones específicas de la convocatoria *Beca de Investigación de un Sector Patrimonial: Barrio La Merced*, del "Programa Distrital de Estímulos 2018", las cuales serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas

ARTÍCULO 4: Que la Subdirectora de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural como Ordenadora del Gasto podrá efectuar las modificaciones a los términos específicos de cada convocatoria y al cronograma de actividades del "*Programa Distrital de Estímulos 2018*", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria.

ARTÍCULO 5: Comunicar la presente resolución, así como la información concerniente al contenido específico de la convocatoria *Beca de Investigación de un Sector Patrimonial: Barrio La Merced*, a través de su publicación en el micro sitio de convocatorias de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias y en la página web del





RESOLUCIÓN No. 0302 DE 01 JUN 2018

“Por medio de la cual se ordena la reapertura de la convocatoria Beca de Investigación de un Sector Patrimonial: Barrio La Merced”

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC: www.patrimoniocultural.gov.co, en cumplimiento de lo estipulado la Ley 1437 de 2011, en su artículo 3.

ARTÍCULO 6: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en atención a lo prescrito por el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los

M. Castañeda V.

MARGARITA LUCIA CASTAÑEDA VARGAS

Subdirectora de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural

Proyectó: Nathaly Bonilla – Contratista Sub. Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural.

Revisó: Liliana Pamplona Romero – Contratista Sub. Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural.

Giovanna Morales - Contratista Asesoría Jurídica, IDPC.

Andrés López - Contratista Sub. Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural.

Aprobó: Yadira Barreto Ávila - Asesora Jurídica IDPC.